

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día martes 08 de mayo del año 2018, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No.115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de la solicitud de ampliación de término, en lo que respecta a la solicitud con número de folio:**00281018**
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

**3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE
INFORMACIÓN**

La Secretaría del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, en referencia a la contestación de la solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, con fecha 22 de abril del año 2018 dos mil dieciocho por el C. Jorge Quezada Sifuentes, la cual se transcribe para el conocimiento del tema con su respectivo número de folio.

FOLIO 00281018



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319

1. Envíe curriculum vitae del Director General de Prevención y Reinserción Social
2. comunique cuál es su sueldo base y las remuneraciones extras que percibe por ocupar ese puesto
3. Informe en que corporación se le dio el nombramiento de comandante y desde cuando
4. Cursos en los que ha participado del nuevo sistema acusatorio en materia penal
5. Comunique las capacitaciones que ha recibido desde que se le asignó como director general a la fecha.
6. Comunique cuanto lleva en el sistema penitenciario a nivel nacional y que puestos en los gabinetes de gobierno ha participado.
7. El actual director de prevención Arturo Alejandro Barrera Genchi, cuenta con licenciatura en Derecho, tal y como lo señala el artículo 6 fracción II del Reglamento Interior de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social
8. De acuerdo a lo señalado por el artículo 10 del Reglamento Interior de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, señale los nombres y anexe curriculum vitae de cada uno de los titulares de apoyo de la dirección general, que comprende dicho artículo de la fracción I a la XI.
9. De los penales de san luis potosí la pila, Matehuala, Valles, Rio Verde, Tancanhuitz y Tamazunchale, deseo saber los nombres y curriculum vitae de los subdirectores y/o encargados y/o responsable del área jurídica y administrativa. Así mismo señale desde que fecha están realizando esa función.
10. Sueldo que percibe el subdirector y/o encargado y/o responsable administrativo de los centros de San Luis Potosí la Pila, Matehuala, Valles, Rio Verde, Tancanhuitz y Tamazunchale
11. Los centros de reclusión de San Luis Potosí la Pila, Matehuala, Valles, Rio Verde, Tancanhuitz y Tamazunchale, cuentan en su interior con teléfonos públicos o privados (es decir que maneje su funcionamiento el administrativo de cada penal) que puedan utilizar las personas internas/detenidos/sentenciados, para comunicarse con sus familiares o abogados
12. El comité técnico de los centros de reclusión de San Luis Potosí la Pila, Matehuala, Valles, Rio Verde, Tancanhuitz y Tamazunchale, cuentan con cursos del nuevo sistema penal acusatorio.
13. en los centros de reclusión se comercian productos básicos como papel de baño, jabón, cepillos de dientes por mencionar algunos ejemplos, regulados por las autoridades de los centros
14. Cuentan con tiendas al interior de los centros de reclusión de San Luis Potosí la Pila, Matehuala, Valles, Rio Verde, Tancanhuitz y Tamazunchale
15. Cuentan con empresas externas que brinden trabajo a las personas internas en los centros de reclusión, señale los nombres de las mismas y que tipo de servicio brindan o cual es el giro que desempeñan.



Por lo anterior con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron lo referente a lo solicitado y tomando en consideración que la respuesta a emitir al peticionario no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud, salvo que por cuestión del tiempo en procesar la información requerida en cuyo caso deberá de informársele al solicitante sobre la ampliación del término de respuesta.

En virtud de que el Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública expone que la información a proporcionar fue solicitada a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por lo que, a petición de la primera, se solicita la ampliación del término de entrega de dicha información al peticionario,

toda vez que se está en espera de que sea proporcionada la información solicitada, por cada uno de los centros de reclusión en el estado, y así con ello poder procesarla para estar en posibilidades de efectuar la contestación procedente, todo ello de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anteriormente expuestos, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Lic. Oswaldo Perales Ochoa, en su calidad de Presidente; Lic. Saúl Cerda Alvarado, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceleno, en su carácter de Secretaría, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado, por unanimidad determinan que existen razones fundadas y motivadas para hacer saber al peticionario sobre la ampliación del término de entrega de la información solicitada.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que les son conferidas en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, emite la siguiente Resolución siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al peticionario, a través de los medios electrónicos que para el caso hayan sido registrados por el mismo al momento de efectuar la solicitud de información, ya sea de manera directa y/o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319



ACTA-07/SSP/UT/2018



4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 12:00 horas del día martes 07 de abril del año 2018, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar.-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. OSWALDO PERALES OCHOA.

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. SAÚL CERDA ALVARADO.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. -Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.

C.c.p. Mtro. José Luis Gama Bazarte. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.

C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. – Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado. - Para su Conocimiento.

C.c.p. Archivo.

C'JEPA/hsr*



Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Avenida del Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx

Teléfono: (444) 8117631

http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatad_Dependencias.aspx?Dep=0319